

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA QUINDÍO

*Treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)*

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía  
Radicado: No. 630014003009 2018 00721 00  
Interlocutorio: 52*

Surte efectos dentro de este proceso el embargo de los remantes comunicado con el oficio No. 005 del 18 de enero de 2024, enviado por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Circasia Quindío, librado dentro del proceso ejecutivo radicado con número 2023-384 de Clarena Loaiza, en contra la común demandada Alba Lucia Aldana Segura,

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, líbrese y envíese el oficio correspondiente informado sobre la efectividad el embargo de los remanentes.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 13  
Fecha de notificación por estado 31/01/2024  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe012662f9191fc7eba983ad0b75790837fc9e38badd6a7b171b9d7f5996bb3**

Documento generado en 30/01/2024 11:24:21 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**